

Colombia

03/06/1997

**Acuerdo de Remolinos del Caguán: Joaquín Gómez Fabián Ramírez
Comandantes del Bloque Sur de las FARC-EP, Delegados del Gobierno
José Noé Ríos y Carlos Vicente de Roux, Delegados de la Cruz Roja y
Monseñor Luis Augusto Castro**

1. Todas las madres de los soldados pueden estar presentes en el momento de la entrega de éstos al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a la Comisión de Conciliación Nacional.

Para ese propósito el Gobierno pondrá a disposición del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Comisión de Conciliación Nacional, los medios necesarios para este fin y para el debido retorno incluyendo el sitio donde los soldados serán entregados al Gobierno.

2. Previo a la entrega, el CICR, con el apoyo de médicos de la Cruz Roja Colombiana, debidamente acreditados, procederá a hacer el examen médico necesario a los soldados e infantes de marina.

3. Antes de la entrega se llevará a cabo una rueda de prensa de los soldados con los medios debidamente acreditados por decisión de las Farc.

4. La lista de los periodistas acreditados para el acto por el Ministerio de Comunicaciones y la Secretaría de Gobierno del Caquetá, será entregada a la CCN y al CICR y por su intermedio a las Farc, 24 horas antes de la entrega para su conocimiento y control.

5. Al acto de entrega de los soldados e infantes, participarán los testigos internacionales invitados para tal fin.

6. Antes de subir a los vehículos que servirán para el traslado de los soldados e infantes al lugar donde serán entregados al Gobierno, el CICR y la CCN, pedirán a cada uno que firme un documento en el cual acepta su traslado voluntario.

7. El CICR, la CCN y las Farc firmarán un acta de entrega con la lista anexa de todos los soldados e infantes que hayan subido a los vehículos y que quedarán en este momento bajo la responsabilidad del CICR y de la CCN.

8. Los 60 soldados y los 10 infantes de marina serán entregados por las Farc al CICR y a la CCN el 15 de junio próximo en el casco urbano de Cartagena del Chairá.

9. El despeje de la zona de seguridad se mantendrá hasta el 23 de junio a las 24 horas; para garantizarlo, permanecerán en la zona representantes del CICR, la CCN, del Gobierno Nacional y demás organismos competentes.

A continuación siguen las firmas de las 10 personas que intervinieron en la elaboración de este acuerdo.